AH2439496

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

10/2010

Delegación Especial de CATALUÑA

Delegación de BARCELONA

PZ LETAMENDI, 13
08007 BARCELONA (BARCELONA)
Tel. 932911601
Fax. 932911380

Nº de Remesa: 00011163918

Nº Comunicación: 1116391800627

VINALLOP INVESTMENTS SLU.
CALLE GRACIA, DE, PASSEIG 21
08007 BARCELONA
BARCELONA

RESIDENCIA FISCAL EN ESPAÑA

Nº REFERENCIA: 20110571779

Las autoridades fiscales de ESPAÑA certifican que en cuanto les es posible conocer
The tax Authorities of SPAIN certify that to the best of their knowledge

VINALLOP INVESTMENTS SLU. con NIF: B65161572

Es residente en ESPAÑA.
Is resident of SPAIN.

Podrá consultar este certificado en la página de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en:
You can view this certificate at the Tax Agency's web page (www.agenciatributaria.es) at:
"Oficina Virtual/Utilidades/cotejo de documentos mediante código seguro de verificación(CSV)",

utilizando el código seguro de verificación que se proporciona a pie de página.
by using the secure verification code provided at the bottom of the page.

Se expide el presente certificado a petición del interesado.
This certificate is issued at the request of the applicant.

BARCELONA, a 7 de febrero de 2011

El Jefe de Dependencia de Gestión Tributaria ,

Notaria 29na

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Fdo.:

LORENA ECHEVERRÍA GONZÁLEZ

MINISTERIO DE HACIENDA
AGENCIA TRIBUTARIA
GESTIÓN TRIBUTARIA
BARCELONA

AG0198511

8/2010

A P O S T I L L E

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País **ESPAÑA**----------
   El presente documento público ----------
2. ha sido firmado por DON VICENTE PONS LLACER ----------
3. quien actúa en calidad de Notario, en testimonio de exhibición de certificado, expedido por la "Agencia Tributaria", a favor - de VINALLOP INVESTMENTS, S.L.U., anotado en el libro indicador con el número 483, de fecha 1 de marzo de 2011, cuya firma ha - sido extendida en el folio número AH2439496 de papel exclusivo para documentos notariales. ----------
4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría de ----------
   BARCELONA----------

CERTIFICADO

5. en BARCELONA---------- 6. el día 2 de marzo de 2011----------
7. por DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, Vicedecano de la Junta ----
   Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña.----------
8. bajo el número: -11400/2011----------
9. Sello/timbre: 10. Firma:

- 2 MAR. 2011

A051419284

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE

COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA

016865639A

José Alberto Marín Sánchez
Vicedecano

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AR5434057

06/2011

ASOCIACIÓN NOTARIOS
RONDA UNIVERSIDAD
Ronda Universidad, 35, 1º 1ª
Tels. 93 302 40 00 - 93 302 42 78
Fax. 93 301 14 56
08007 BARCELONA.

NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOCIALES. ----------

(PODER) ----------

OTORGANTE: **"VINALLOP INVESTMENTS, S.L."** -------

EN BARCELONA, mi residencia, a seis de Febrero de dos mil doce. ----------

Ante mi, JAVIER MARTINEZ LEHMANN, ----------
Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña,
COMPARECE: ----------

DOÑA MARIA LAURA FERRER AGNONE, mayor de edad, casada, Abogado, con domicilio profesional en 08007-Barcelona, Paseo de Gracia, 21, 4ª planta, con D.N.I. número 23816083C. ----------

INTERVIENE en nombre y representación, en su calidad de Secretaria del Consejo de Administración de la compañía mercantil, de nacionalidad española, denominada **"VINALLOP INVESTMENTS, S.L." -Sociedad Unipersonal-**, domiciliada en 08007-Barcelona, Paseo de Gracia, 21, 4ª planta, constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el

Notario de Barcelona, Don Agustin Iranzo Reig, el día 13 de agosto de 2.009, bajo número 1076 de protocolo, que tiene por objeto, entre otros, la adquisición, tenencia, disfrute, y administración, dirección y gestión de títulos valores y/o acciones representativas de los fondos propios de sociedades salvo instituciones de inversión colectiva, etc. INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 41421, folio 115, hoja número B-384272. Con C.I.F. numero B-65161572. ----------

Fue nombrada para dicho cargo, por tiempo indefinido, por acuerdos adoptados por el socio único, en su reunión del día 4 de julio de 2.011 y por el Consejo de Administración en la misma fecha, elevados a publico mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Vicente Pons Llacer, el 13 de Julio de 2.011, numero 1.958 de protocolo, copia auténtica de la cual, que causó la inscripción 6ª, en el mencionado Registro Mercantil, me exhibe en este acto. ----------

Y debidamente facultada para este acto por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 2 de febrero de 2.012, según justifica con una

certificación que del mismo me entrega, expedida por la propia señora compareciente, Doña Maria Laura Ferrer Agnone, con el Visto Bueno del Presidente, Don Gerard García-Gassull Rovira, cuyas firmas legítimo, en cuanto a la de la Sra. Ferrer Agnone, por haber sido puesta en mi presencia y en cuanto a la del Sr. García-Gassull, por conocerla, y cuyo certificado dejo unido a esta matriz para insertarse en sus copias. ----------

Se halla legitimada para el presente otorgamiento en virtud de su meritado cargo, cuyas facultades juzgo suficientes para el otorgamiento de la presente escritura de CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOCIALES. ----------

Asevera la Sra. compareciente la plena vigencia de sus facultades representativas, así como la capacidad legal de su representada, y que los datos de identificación de la sociedad representada, especialmente su objeto social y domicilio no han variado respecto de los consignados en los

documentos exhibidos al suscrito Notario y expresados anteriormente. ----------

La identifico por su documento de identidad que exhibe y, según interviene, juzgo con capacidad legal para formalizar la presente escritura pública de CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOCIALES, a cuyo efecto, OTORGA: ----------

Que eleva a escritura pública los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, el día 2 de febrero de 2.012, a los que hace suficiente mención el certificado que como se ha dicho ha quedado protocolizado en la presente matriz, dándose aquí por íntegramente reproducido al objeto de evitar innecesarias repeticiones. ----------

El/los otorgante/s solicita/n expresamente del Notario autorizante que no se aplique a la presente escritura el procedimiento de presentación ni tramitación telemática previsto en el Real Decreto Ley 13/2010 e Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 18 de Mayo de 2.011. ----------

La señora compareciente presta libremente su consentimiento al contenido de la presente escritura, la cual se adecua a la legalidad y a su

voluntad debidamente informada. ----------

CLAUSULA LOPD (PROTECCION DE DATOS).De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/99, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la incorporación de sus datos personales a los ficheros informatizados de esta Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es la formalización del presente instrumento público, su facturación y, en su caso, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. El responsable de estos datos es el propio Notario autorizante del presente. ----------

ASI LO OTORGA la señora compareciente a quien hago las reservas y advertencias legales, especialmente la de la obligatoriedad de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. ----------

Leo esta escritura, redactada en la lengua

oficial elegida por el/la otorgante/s, previa renuncia al derecho de leerla por sí, la encuentra/n conforme y firma/n conmigo el Notario, que doy fe de su contenido y de que queda extendida en tres folios de papel timbrado del estado exclusivo para documentos notariales, serie AR, números 5430789, 5430790 y el presente. -----------

Sigue la firma del compareciente Rubricada.- FIRMADO, SIGNADO, RUBRICADO Y SELLADO: JAVIER MARTINEZ LEHMANN . -------------------------------

Sigue Documentación Unida